



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE PUBLICA LA ASIGNACIÓN DE LA CUOTA DE RESPONSABILIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES DE UN SOLO USO A LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR PARA EL AÑO 2025.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, cada sistema de responsabilidad ampliada del productor está obligado al cumplimiento de las obligaciones que los productores les confieran en las materias de organización de la recogida y gestión de sus residuos de envases, cumplimiento de objetivos, y financiación e información, derivadas de la responsabilidad ampliada del productor prevista en el citado real decreto. Teniendo en cuenta que existen varios sistemas de responsabilidad ampliada del productor en competencia, es necesario establecer la cuota de mercado de cada sistema para las diferentes categorías de envases.

A través de la información suministrada directamente por los productores de envases en el Registro de Productores de Producto, así como utilizando la información requerida a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) a efectos de contrastar los datos, se han procedido a determinar la información sobre envases de un solo uso puestos en el mercado nacional para el año 2025 y establecer la cuota de mercado correspondiente a nivel estatal a cada sistema de responsabilidad ampliada del productor¹ para las categorías de envases domésticos de un solo uso, comercial de un solo uso e industrial de un solo uso.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

RESUELVE:

Publicar en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la cuota de mercado de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor para el año 2025 para las categorías de envases domésticos de un solo uso, comercial de un solo uso e industrial de un solo uso, a efectos de la asignación de la responsabilidad de la organización de la recogida y gestión de residuos de envases a los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, que figuran en el anexo de esta resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo. Marta Gómez Palenque

¹ En el caso de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), se han tenido en cuenta para el cálculo de la cuota, tanto los sistemas con autorización definitiva como con autorización provisional.





ANEXO

CUOTA DE MERCADO DE LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR DE ENVASES, PARA EL AÑO 2025, A EFECTOS DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LA RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES.

1. Cuota de mercado de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de envases para **envases domésticos de un solo uso**. Año 2025

SRAP	Peso total (t)	Cuota SRAP
ECOEMBES	2.003.982,56	55,6%
ECOVIDRIO	1.457.856,97	40,4%
PROCIRCULAR	74.416,04	2,1%
SIGRE	42.381,06	1,2%
ECOLEC ENVASES	14.361,14	0,4%
ECOTIC ENVASES	8.170,69	0,2%
SUN REPACK	3.370,84	0,1%
UBICA	2.191,10	0,1%
SIRAP	684,89	0,0%
TOTAL	3.607.415,29	100,0%

2. Cuota de mercado de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de envases para **envases comerciales de un solo uso**. Año 2025

SRAP	Peso total (t)	Cuota SRAP
ECOEMBES COMERCIAL	1.541.750,23	77,5%
PROCIRCULAR	152.093,09	7,6%
RECYCLIA Envases	58.469,07	2,9%
ENVALORA	45.154,80	2,3%
IMPLICA	33.616,91	1,7%
SIGRE	32.782,79	1,6%
ECOLEC ENVASES	24.735,04	1,2%
ECOTIC ENVASES	29.805,32	1,5%
GENCI	21.147,04	1,1%
AMBIENVASES	15.001,29	0,8%
UBICA	9.561,60	0,5%
SIGFITO	7.717,08	0,4%
SUN REPACK	6.054,41	0,3%
AEVAE	4.881,13	0,2%
PUNTO GRETA	2.792,26	0,1%
CAJAS SOSTENIBLES	128,52	0,0%
SIRAP	4.561,00	0,2%
TOTAL	1.990.251,60	100,0%





3. Cuota de mercado de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de envases para **envases industriales de un solo uso**. Año 2025

SRAP	Peso total (t)	Cuota SRAP
ENVALORA	538.569,73	37,5%
CARTÓN CIRCULAR	294.538,13	20,5%
GENCI	245.252,41	17,1%
IMPLICA	160.640,28	11,2%
PROCIRCULAR	74.907,11	5,2%
RECYCLIA Envases	34.407,82	2,4%
SIGFITO	20.843,57	1,5%
AEVAE	12.938,81	0,9%
AMBIENVASES	6.839,21	0,5%
ECOTIC ENVASES	7.894,63	0,5%
ECOLEC ENVASES	11.775,03	0,8%
UBICA	3.546,01	0,2%
SUN REPACK	3.018,46	0,2%
Punto GRETA	2.247,89	0,2%
SIGRE	1.279,91	0,1%
SIRAP	18.170,60	1,3%
TOTAL	1.436.869,58	100,0%

